

**TRIBUNAL ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL PROFESOR/A
TITULAR PRINCIPAL Y ALTERNO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA
DEL NORTE QUE DEBERÁ INTEGRAR LA ASAMBLEA DEL
SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Inscripción de candidatos de conformidad a lo establecido en el Art. 29 del Instructivo de elecciones, para la inscripción de candidaturas ante el Tribunal Electoral, los y las candidatos deberán acompañar los siguientes documentos:

- a. Copias de cédula de ciudadanía o pasaporte y certificado de votación actualizado*
- b. Designación del Jefe(a) de campaña.*
- c. Certificado otorgado por la Dirección de Talento Humano, de tener la calidad de profesor titular principal.*

El representante tendrá su respectivo alterno, quien deberá tener los mismos requisitos que su titular y ser elegido en el mismo proceso electoral.

El certificado de los requisitos establecidos en los literales a) Ser profesor titular principal de la UTN; y b) No haber sido sancionado por el cometimiento de ninguna falta establecida en la normativa vigente en los últimos cinco años del Art. 27 será otorgado por la Dirección de Talento Humano, para la presentación de documentos para la inscripción, tanto para el principal como para el alterno.

En caso de que el los candidatos no cumplieren con los requisitos necesarios, se notificará al representante de la(s) candidatura(s) y se dará un plazo de 24 horas para que complete los requisitos faltantes.

NOTA. - Las inscripciones se receptorán a través del link que se publicará en la pagina institucional UTN desde las 15 a 17 horas del martes 10 de noviembre 2020.

EL TRIBUNAL ELECTORAL UTN